

PABLO BRITO LAZOS, Coronel de Caballería del extinto Ejército Libertador del Sur, debidamente reconocido por la Secretaría de la - Defensa Nacional como Veterano y Legionario de la Revolución.

C E R T I F I C A :

que el C. J. TRINIDAD AVELAR DUARTE. Capitán Primero del mismo extinto Ejército Libertador del Sur, debidamente reconocido por la - Secretaría de la Defensa Nacional, prestó sus servicios al movimien- to revolucionario, durante los dos Períodos, desde el año de 1911 -- hasta el año de 1919 habiendo militado bajo las órdenes del Gral. -- Eufemio Zapata, habiendo permanecido fiel a los principios fundamenta- les del "PLAN DE AYALA".

A solicitud del interesado y para los fines legales que a --- sus intereses convengan le expido el presente en el pueblo de Tla-- quiltenango, Morl, a los veintidos días del mes de junio de mil nove- cientos sesenta.



1 Corl. de Cab.

*Pablo Brito Lazos*  
Pablo Brito Lazos



6

ZACARIAS MUÑOZ ESPINDOLA, Coronel de Caballería del extinto -  
Ejército Libertador del Sur, debidamente reconocido por la Secretaría  
de la Defensa Nacional como Veterano y Regionario de la Revolución.

C E R T I F I C A :

Que el C. J. TRINIDAD REVELAR DUARTE, Capitán Primero de Caba-  
llería del mismo extinto Ejército Libertador del Sur, debidamente ---  
reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, prestó sus servi-  
cios al movimiento revolucionario, durante los dos Períodos, desde el  
año de 1911 hasta el año de 1919 habiendo militado bajo las órdenes del  
Gral. Eufemio Zapata, habiendo permanecido fiel a los principios funda-  
mentales del "PLAN DE AYALA".

A solicitud del interesado y para los fines legales que a sus -  
intereses convengan le expido el presente en el pueblo de Tlaltizapan, -  
Mor., a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos sesenta.

El Corl. de Cab.

Zacarias Muñoz Espindola  
7914

1910

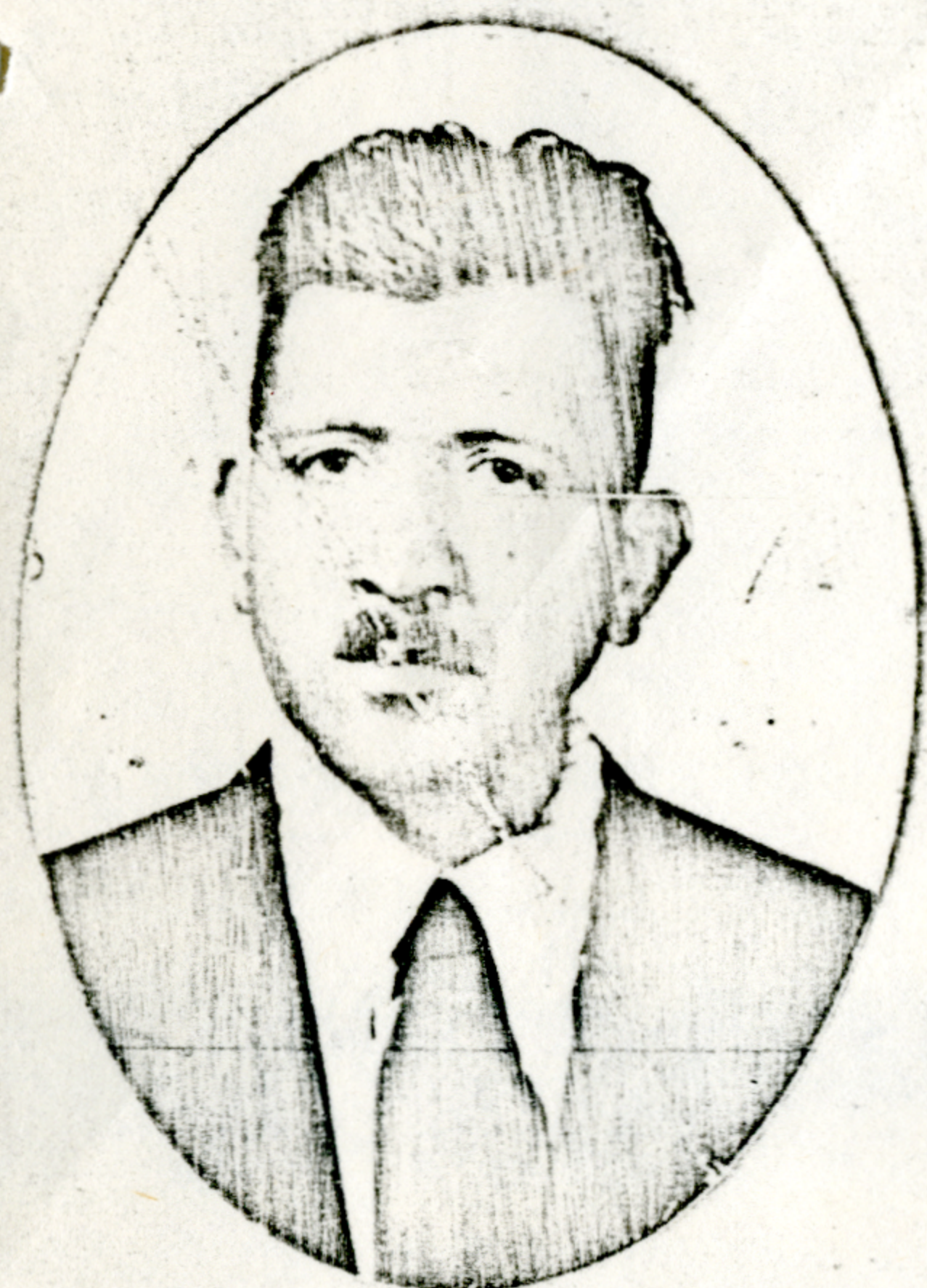
Estados Unidos Mexicanos



1911

Legión de Honor Mexicana  
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República  
la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios  
prestados a la Revolución por el C.



Sr. Trinidad Avelar Duarte.

ha tenido a bien concederle la  
**Condecoración al Mérito Revolucionario**  
correspondiente al 1<sup>er</sup> período, creada por Decreto N<sup>o</sup> 659 de  
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 8 de junio de 1951.

El General de División  
Sub-Secretario de la Defensa Nacional

Aureo C. Colles Pardo.

P. La Legión de Honor Mexicana  
El General de Brigada.

Alfonso Ross Casanova.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGIÓN DE HONOR.
.....	MEXICANA.....
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	SECCION.....
MESA.....	SEPTIMA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	1430.....
EXPEDIENTE.....	D/112/8325.....

**ASUNTO:** - Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el PRIMER y SEGUNDO Periodos al C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE.

México.D.F., a 13 de Diciembre de 1950.

Al C.General de División.  
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.  
Presente.

Tengo la honra de manifestar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE de 53 años de edad, el 30 de Septiembre de 1948, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:-

Ingresó a la Revolución como Soldado de Caballería, el 3 de Mayo de 1911, en el Estado de Morelos en las fuerzas Zapatistas, operando bajo las órdenes de los CC. Generales, EUFEMIO ZAPATA, EMI LIANO ZAPATA, CAMILO DUARTE y GENOVEVO DE LA O, donde prestó sus servicios hasta el 1/o. de Diciembre de 1923, en que causo baja por Acuerdo del C. Presidente de la República, General de División ALVARO OBREGON, alcanzo el Grado de Capitán 1/o. de Caballería, Folio 15).

Concurrió a 5 acciones de armas contra fuerzas Huertistas, en los Estados de Guerrero y Puebla, durante los años de 1913 y 1914.

Comprueva lo anterior con Certificados de los CC. Generales de División, FRANCISCO MENDOZA PALMA y Brigadier, JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA.

Reúne los requisitos de los Artículos III y IV en sus incisos (a), del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

**O P I N I O N :**

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE y se le concede la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al PRIMER y SEGUNDO PERIODOS, creadas al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ADMON. Y ORG.

APROBADO:-  
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

AUREO L. CALLES PARDO.  
(213227).

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.  
(340737)

JFDG-8CYA/-

c.c.p. el C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE, para su conocimiento y satisfacción. Calle de Leyva Núm. 37.-Cuernavaca, Mor.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

*Cuernavaca*

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.	
SECCION.....	PRIMERA.
MESA.....	
NÚMERO DEL OFICIO.....	1430.
EXPEDIENTE.....	7112/8325.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 22 de diciembre de 1950.

AL C.  
J. TRINIDAD AVELAR DUARTE.

Cuernavaca, MOR.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 13 de Dicbre de 1950, se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante los periodos PRIMERO Y SEGUNDO, comprendidos del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele las Condecoraciones del "MERITO REVOLUCIONARIO", creadas al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de frente, para la expedición de los Diplomas correspondientes.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL CORL. DE INF. J. DE LA COMISION.

JUAN F. DUARTE GARCIA.

(207157)

C.c.p. el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar (Sección de Guarnición), para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. - Presente. -

C.c.p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. - E d i f i c i o , -

AAM/ahv,

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR D.I.R. O.

EXP 41